ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION
RADICACION: 3-2017-18737
AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO
FECHA: 2017-11-10 14:58 FRO 1260744
RAD INICIAL:
FOLIOS: 1
DESTINO: Subsecretaria de Gestión Corporativa
TRAMITE: Informes y estudios
CLASIFICACION:Derecho de petición
ANEXOS: No
COPIADO A Dirección de Recursos Físicos y Gestión
REMITENTE: Oficina de Control Interno

Nombre del Informe de Seguimiento	**INFORME DE EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DEFINIDOS PARA LA AUSTERIDAD DEL GASTO PUBLICO SDP** **Período Julio – Septiembre de 2017** Dr. CIRO GONZALEZ RAMIREZ Subsecretario de Gestión Corporativa Dr. JAVIER ALFONSO SANTOS Director de Recursos Físicos y Gestión Documental Dra. LUZ DARY AREVALO SALAMANCA Directora de Gestión Financiera Dr. LUIS EDUARDO SANDOVAL ISDITH Director de Gestión Humana Dr. JUAN CARLOS SALINAS RICAURTE Director de Gestión Contractual Dra. NANCY ELIZABETH MORENO SEGURA Directora de Planeación	**N° Radicado al Despacho**

1. Objetivo del Informe.

Verificar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, para el tercer trimestre de 2017, en cumplimiento de las normatividad vigente.

2. Alcance del Informe.

Efectuar seguimiento a la ejecución del gasto que realizó la SPD para el periodo 1° de julio al 30 de septiembre de 2017 en el marco de la Política de Austeridad del Gasto Público, para los siguientes rubros:

- Personal de nómina
- Servicios personales indirectos (Contratos Prestación de Servicios)
- Impresos y publicaciones
- Asignación y uso de teléfonos celulares y fijos
- Mantenimiento de vehículos
- Consumo de Gasolina
- Gastos de servicios públicos: agua, energía y gas
- Adquisición de inmuebles, mejoras y mantenimientos
- Caja menor

3. Criterios del Informe.

Determinar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y las acciones que se deben tomar al respecto teniendo como referencia:

Normatividad:

- Decreto No.1045/78
- Ley 136 de 1994
- Decreto No. 714 de 1996 (EOPD)
- Decreto Nos. 030 / 085 / 212 de 1999

- Decreto No. 1737 de 1998
- Decreto No. 2209 de 1998
- Ley 617 de 2000
- Decreto No. 2465 de 2000
- Directivas Distritales Nos. 01/2001, 08/2007, 16/2007, y, 007/2008
- Resolución No.0145 de 2001
- Circular No. 4 de 2001
- Concepto No. 8 de 2006
- Resolución No. 034 de 2009
- Resolución No.1413 y 1637 de 2010
- Formato, modelo, actas: A-PD-173, E-LE-026, A-FO 165, 183, 185,187, publicados en el Doc-manager.
- Instructivo No. S-IN-001 Instructivo para la presentación del Informe de Austeridad en el Gasto.
- Resolución No. 0834 de junio 22 de 2011
- Decreto No. 984 de 2012
- Resolución No. 0993 de septiembre 02 de 2013- "Por medio de la cual se adiciona la Resolución No. 0834 del 22 junio 2011 de la SPD."

4. Resultados del Informe

La información que se presenta a continuación refleja el comportamiento de los gastos efectuados en el tercer trimestre de 2017, para los rubros enunciados, los cuales fueron comparados con los resultados del segundo trimestre del período en estudio, para determinar su tendencia.

4.1. Recursos Bogotá:

4.1.1. Planta de Personal, Gastos de Nómina y Contratación Prestación de Servicios.

El Decreto 2209 de 1998 expedido por el Ministro de Hacienda, modificatorio del Decreto 1737 de 1998, para el caso de la administración de personal y contratación de servicios personales, establece: que los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, solo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratan.

La Directiva Distrital 001 de 2001 establece medidas para la utilización eficiente de los recursos distritales, las cuales deben ser implementadas en cada entidad dentro del marco de sus competencias, es así como la SDP expide la Resolución 0834 de junio 22 de 2011, adoptando las políticas distritales en materia de austeridad en el gasto.

Las horas extras, dominicales y festivos deberán autorizarse previamente y solo se reconocerán y pagarán a los funcionarios que pertenezcan a los niveles operativos, administrativo y técnico, cuando así lo impongan las necesidades reales e imprescindibles de cada entidad, lineamiento al cual la SDP dio estricto cumplimiento, ya que por razones del servicio se reconoció y pagó horas extras que no superaron el 50% del sueldo

devengado mensualmente, únicamente a los funcionarios que desempeñan las funciones del cargo de auxiliar administrativo asignadas al despacho del Secretario, y a los conductores, en razón a que está justificada la necesidad de atender compromisos propios de la entidad que superan el horario laboral.

En cuanto a las vacaciones, teniendo en cuenta lo dispuesto por el artículo 13 del Decreto Nacional 1045 de 1978, solo se podrán acumular vacaciones hasta por tres periodos. Solo se reconocerán en dinero las vacaciones causadas y no tomadas en caso de retiro de los funcionarios, situación que es controlada por el área responsable a través de la solicitud de programación anual de las vacaciones de los funcionarios, en la cual se cita constantemente el artículo y se solicita se le dé cumplimiento.

4.1.1.1. PLANTA DE PERSONAL

El comportamiento de la planta de personal para el trimestre evaluado se muestra así:

SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION
COMPARATIVO PLANTA DE PERSONAL
Trimestres II y III de 2017

NIVEL	Libre Nombramiento		Carrera Administrativa		Período de Prueba		Provisional		Vacantes Planta		Total Planta Global		Planta Temporal		Vacantes Planta		Total Planta Temporal		Gran Total Planta Global + Planta	
PERIODO	jun-30	sep. 30	jun-30	sep. 30	jun-30	sep. 30	jun-30	sep. 30	jun-30	sep. 30	jun-30	sep. 30	jun-30	sep. 30	jun-30	sep. 30	jun-30	sep. 30	jun-30	sep. 30
DIRECTIVO	39	39	3	3	0	0	0		0	0	42	42							42	42
ASESOR	3	3	0	0	0	0	0		0		3	3							3	3
PROFESIONAL			103	95	81	141	135	97	45	34	364	367	58	58	2	2	60	60	425	427
TÉCNICO			4	4	5	7	6	5	2	1	17	17	3	3	0	0	3	3	20	20
ASISTENCIAL			33	33	24	28	30	26	3	3	90	90	13	13	0	1	13	14	101	104
CONDUCTORES			0	0	0	0	16	16	0		16	16	0	0	0	0	0	0	16	16
TOTAL	42	42	143	135	110	176	187	144	50	38	532	535	74	74	2	3	76	77	607	612

Fuente: Dirección de Gestión Humana

La planta global de personal de la SDP a septiembre 30 de 2017 estaba conformada por un total de 612 servidores públicos distribuidos en las diferentes modalidades de vinculación que se detallan y existen 38 vacantes en la planta, se destaca que la modalidad más dinámica fue el nombramiento en período de prueba que señala un incremento de 66 cargos producto de la Convocatoria 323 de 2014.

La planta temporal pasó de 76 a 77 cargos porque se expidió el Decreto 324 de 2017 "*Por el cual se crea un empleo de carácter temporal en la planta de personal de la Secretaría Distrital de Planeación*" ,de los cuales permanecen ocupados 74 cargos y se aumentó el número de vacantes a tres (3), en el período de estudio.

4.1.1.2. GASTOS DE PERSONAL

SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION
COMPARATIVO GASTOS DE PERSONAL Y SERVICIOS PERSONALES
Trimestres II y III de 2017

CONCEPTO	VALOR PAGADO EN EL TRIMESTRE JULIO - SEPTIEMBRE DE 2017	VALOR PAGADO EN EL TRIMESTRE ABRIL A JUNIO DE 2017	VARIACION ABSOLUTA	% VARIACIÓN
1.1. Nómina	5.640.417.994,0	5.575.801.336,0	64.616.658,0	1,2%
1.2. H.E. y Festivos	26.676.682,0	23.446.571,0	3.230.111,0	13,8%
2.2. Remuneración servicios técnicos	4.446.667	0	4.446.667	
2.3. Honorarios	10.458.543	3.111.327	7.347.216	236,1%
TOTALES	**5.681.999.886,0**	**5.602.359.234,0**	**79.640.652**	**1,4%**

Fuente: Dirección de Gestión Financiera

Al efectuar la comparación del comportamiento de los rubros frente al segundo trimestre, se destaca el incremento exorbitante del rubro Honorarios que corresponde a 3 veces lo pagado en el Trimestre anterior, situación que se justifica en la cancelación de honorarios a los miembros del Comité de Estratificación, quienes se reunieron en los meses de septiembre y octubre del presente año.

De igual manera, se resalta el aumento en el pago de Horas Extras que alcanzó el 13.8% y se encuentra distribuido, así:

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION
HORAS EXTRAS CANCELADAS
Trimestres II y III de 2017

CONCEPTO	VALOR PAGADO III TRIMESTRE 2017	VALOR PAGADO II TRIMESTRE 2017	VARIACION ABSOLUTA	% VARIACION
Despacho	4.004.429	3.475.570	528.859	15,2%
Subsecretaria Planeación Socioeconómica	1.917.055	1.566.134	350.921	22,4%
Subsecretaría de Planeación Territorial	1.988.785	1.499.325	489.460	32,6%
Subsecretaría de Gestión Corporativa	1.982.456	1.654.042	328.414	19,9%
Subsecretaría Jurídica	2.000.037	1.991.600	8.437	0,4%
Dirección Recursos Físicos y Gestión Documental	8.801.854	5.672.553	3.129.301	55,2%
Dirección de Estratificación	106.424	1.305.229	-1.198.805	-92%
Dirección de Sisben	1.199.742	1.015.490	184.252	18%
Oficina de Prensa y Comunicaciones	1.597.077	1.819.304	-222.227	-12%
Subsecretaria de Información y Estudios Estratégicos	1.582.310	1.931.120	-348.810	-18%
Subsecretría de Planeación de la Inversión	1.496.513	1.516.204	-19.691	-1%
TOTALES	**26.676.682**	**23.446.571**	**3.230.111**	**13,8%**

Los incrementos más significativos en el pago de Horas Extras correspondieron a la Dirección de Recurso Físicos y Gestión Documental en 55.2%, por ser la dependencia que posee más carros asignados para cubrir las necesidades de transporte de la entidad; seguida de la Subsecretaría de Planeación Territorial con el 32.6% y de la Subsecretaría de Planeación Socioeconómica con el 22.4%, lo que se generó en la realización de las labores propias de dichas dependencias.

Así mismo, se resalta que en el segundo trimestre de la presente vigencia las Subsecretarías Jurídica y de Planeación Socioeconómica fueron las áreas con mayor registro de horas extras y en el tercer trimestre disminuyeron su participación al pasar de 61% a 0.4% y de 39% al 22.4%, respectivamente.

4.1.1.3 CONTRATACION PRESTACIÓN DE SERVICIOS

SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION
COMPARATIVO CONTRATACION DEPRESTACION DE SERVICIOS
Trimestres II y III de 2017

RUBROS	III TRIMESTRE 2017	II TRIMESTRE 2017	VARIACION ABSOLUTA	% VARIACIÓN
Gastos de computador	328.202.785	583.275.440	(255.072.655)	-43,7%
Gastos de transporte y comunicación		200.000.000	(200.000.000)	-100,0%
Arrendamientos			-	
Mantenimiento Entidad	100.000.000,0	1.136.661.944	(1.036.661.944)	-91,2%
Salud ocupacional	38.000.000,0		38.000.000	
Materiales y Suministros		120.000.000	(120.000.000)	-100,0%
Remuneración Servicios tecnicos	31.050.000		31.050.000	
Impresos y publicaciones		97.970.320	(97.970.320)	-100,0%
Honorarios Entidad	27.500.000		27.500.000	
889-105 Fortalecimiento de la Política Pública LGTBI	57.000.000	150.000.000	(93.000.000)	-62,0%
984-159 Producción y Análisis de Información para la Creación de Política Pública, Focalización del Gasto Público y Seguimiento del Desarrollo Urbano	204.000.000	1.332.294.304	(1.128.294.304)	-84,7%
994-160 Gestión del Modelo de Ordenamiento Territorial	344.950.000		344.950.000	
995-178 Modelo Integral para el Desarrollo Sostenible de la Ruralidad del D.C.	39.665.000		39.665.000	
986-185 Gestión Integral y Fortalecimiento Institucional de la Secretaría Distrital de Planeación	491.977.953	275.690.130	216.287.823	78,5%
990-193 Fortalecimiento del Ciclo de Políticas Públicas en el Distrito Capital	138.568.566	402.331.169	(263.762.603)	-65,6%
7504-193 Fortalecimiento del Sistema de Seguimiento y Evaluación de los Instrumentos del Plan de Desarrollo	581.850.000	112.200.000	469.650.000	418,6%
991-197 Estrategia de Articulación y Cooperación entre Bogotá y la Región	52.225.000	65.000.000	(12.775.000)	-19,7%
994 Gestion del Modelo de ordenamiento Territorial		648.456.378	(648.456.378)	-100,0%
TOTAL	**2.434.989.304**	**5.123.879.685**	**(2.688.890.381)**	-52,5%
RECURSOS REGALIAS-HONORARIOS	550.500.000	208.250.000	342.250.000	164,3%
TOTAL	**2.985.489.304**	**5.332.129.685**	(2.346.640.381)	-44,0%

Fuente: Dirección de Gestión Contractual

En forma consolidada se observa la disminución del 44.0% en el gasto por concepto de suscripción de contratos de prestación de servicio en el Tercer Trimestre de 2017, equivalente a $2.346.640.381, resultado de la proyección de esta modalidad de contratación por un término aproximado de 10 meses o más, lo que incidió en la reducción de la contratación por gastos de funcionamiento e inversión en el 75.5% y 36.0%, respectivamente.

Comportamiento contrario presentó la contratación de prestación de servicios con los recursos de regalías que creció el 164.3%, es decir $342.250.000, debido al comportamiento de la ejecución de estos recursos en el tercer trimestre que se incrementó así: mes de julio fue 48.6%, en agosto el 93.3% y en septiembre el 94,7% del presupuesto vigente ($33.037.383.419)

Finalmente, es de señalar que el Proyecto 7504 mostró un incremento del 418.6% en el trimestre de estudio, producto de la celebración de nueve (9) contratos de prestación de servicios por un monto de $581.850.000 frente a dos (2) que fueron suscritos en el segundo trimestre por valor de $112.000.000, lo cual se ajusta la programación del Plan de Contratación de la actual vigencia.

4.1.2. IMPRESOS Y PUBLICACIONES

SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION
COMPARATIVO GASTOS IMPRESOS Y PUBLICACIONES
Trimestres II y III de 2017

CONCEPTO	III TRIMESTRE 2017	II TRIMESTRE 2017	VARIACIÓN ABSOLUTA	% VARIACIÓN
Suscripciones		0	0	
Publicaciones de avisos de prensa		0	0	
Fotocopias e impresiones y servicios de encuadernación	61.733.173	44.483.193	17.249.980	38,8%
Materiales y suministros	22.008.119	56.412.628	-34.404.509	-61,0%
Adquisición de libros y revistas	0	0	0	
TOTAL	**83.741.292**	**100.895.821**	**-17.154.529**	**-17,0%**

Fuente: Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental

El gasto de Impresos y Publicaciones, señala una disminución total respecto al trimestre anterior del 17.0%, debido al comportamiento de los gastos en materiales y suministros porque se redujo el consumo en $34.404.509.

En relación con el gasto en las fotocopias e impresiones y servicios de encuadernación, se incrementó el 38.8% debido al proceso contractual efectuado por la modalidad de subasta inversa donde los precios de los ítems fotocopias pasó de $42 a $88 y de la impresión de $44 a $84, motivo por el cual el servicio integral de fotocopiado aumento.

4.1.3 ASIGNACION Y USO DE TELEFONOS CELULARES Y FIJOS

La directiva 001 de 2001 establece que cada entidad pagará y reconocerá por los consumos mensuales de telefonía móvil hasta un máximo del 50% de un salario mínimo legal, mensual vigente, excepcionalmente, se autorizarán consumos mayores al representante legal de cada entidad, quienes tenderán derecho al equivalente del 100% del salario mínimo legal mensual.

SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION
COMPARATIVO DEL GASTO EN TELEFONIA MÓVIL
Trimestres II y III de 2017

IT.	No. LÍNEA	CARGO	VALOR AUTORIZADO MENSUAL	VALOR PLAN MENSUAL	VALOR PAGADO EN III TRIMESTRE 2017	VALOR PAGADO EN II TRIMESTRE 2017	% VARIACIÓN
1	3058107676	Secretario Distrital de Planeación	689.455	$ 77.898	$ 233.694,00	$ 233.694,00	0%
2	3058101049	Subsecretaria de Planeación Socioeconómica	344.728	$ 77.898	$ 233.694,00	$ 233.694,00	0%
3	3058101052	Subsecretario de Planeación Territorial	344.728	$ 77.898	$ 233.694,00	$ 233.694,00	0%
4	3058104489	Jefe Oficina de Prensa y Comunicaciones	344.728	$ 77.898	$ 233.694,00	$ 233.694,00	0%
5	3058107323	Subsecretario de Información y estudios estratégicos	344.728	$ 77.898	$ 233.694,00	$ 233.694,00	0%
6	3058104427	Subsecretario de Planeación de la Inversión	344.728	$ 77.898	$ 233.694,00	$ 233.694,00	0%
7	3058100822	Subsecretario Jurídico	344.728	$ 77.898	$ 233.694,00	$ 233.694,00	0%
8	3058109287	Subsecretario de Gestión Corporativa	344.728	$ 77.898	$ 233.694,00	$ 233.694,00	0%
9	3058100847	Director de Recursos Físicos y Gestión Documental	344.728	$ 77.898	$ 233.694,00	$ 233.694,00	0%
10	3058104633	Asesora de despacho	344.728	$ 77.898	$ 233.694,00	$ 233.694,00	0%
11	3058106051	Asesora de despacho	344.728	$ 77.898	$ 233.694,00	$ 233.694,00	0%
12	3058105688	Aux. Administrativo - Despacho	344.728	$ 77.898	$ 233.694,00	$ 233.694,00	0%
13	3058100992	Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental - Vehículos	344.728	$ 77.898	$ 233.694,00	$ 233.694,00	0%
14					$ -		
15					$ -		
		REPOSICIÓN DE EQUIPOS					0%
		TOTALES	**4.826.185**	**1.012.674**	**3.038.022**	**3.038.022**	**0%**

Fuente: Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental

En el tercer trimestre de 2017 el consumo de telefonía celular por parte de los beneficiarios sumó $3.038.022, el cual se encuentra dentro del rango mensual autorizado en la entidad, valor que comparado con el segundo trimestre no presentó cambios, porque el plan contratado no ha sufrido modificaciones.

En relación con el gasto en Telefonía Fija que presenta la entidad, se estableció lo siguiente:

SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION
COMPARATIVO DEL GASTO EN TELEFONÌA FIJA
Trimestres II y III de 2017

IT.	LÍNEAS	LOCAL	NACIONAL E INTERNACIONAL	CELULAR Y OTROS CONCEPTOS	VALOR PAGADO EN III TRIMESTRE 2017	VALOR PAGADO EN II TRIMESTRE	VARIACIÓN ABSOLUTA	% VARIACIÓN
1	PBX CAD - 104 LINEAS TELEFONICAS	28.652.560			28.652.560	30.114.160	-1.461.600	-5%
2	ARCHIVO CENTRAL LINEAS 4176278-4176285-4176286-4176289-4176290-4190050-4190051-4475841						0%	0%
3	LINEA 01-8000-913038	-	0	0			0%	
	TOTALES	28.652.560	-	-	28.652.560	30.114.160	-1.461.600	-5%

Fuente: Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental

El consumo de la telefonía fija se disminuyó el 5.0% frente al segundo trimestre de 2017, porque la entidad posee controles a este servicio, como temporizador de llamadas, restricción de llamadas a larga distancia y a celulares, que como se puede observar en el cuadro han generado impactos positivos en los resultados de este tipo de gasto.

4.1.4 MANTENIMIENTO VEHÍCULOS OFICIALES

El parque automotor de la entidad está compuesto por 17 vehículos asignados al Despacho, Subsecretarías, Dirección de Recursos Físicos, Dirección del SISBEN y Dirección de Estratificación.

El servicio de transporte, consumo de gasolina y mantenimiento del parque automotor de la entidad fue reglamentado por medio de la Resolución No. 834 de 2011, donde responsabilizó de su manejo a la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental.

El gasto de mantenimiento presentó el siguiente comportamiento respecto al segundo trimestre del presente año:

SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION
COMPARACION DEL GASTO EN MANTENIMIENO DEL PARQUE AUTOMOTOR
Trimestres II y III de 2017

PLACA	CONDUCTOR	III TRIMESTRE 2017	II TRIMESTRE 2017	VARIACION ABSOLUTA	% VARIACION
OBF 948	Edgar Orlando Moque	1.392.798	7.293.538	-5.900.740	-80,9%
OBF 904	Luis Alejandro Pérez Alonso	3.667.992	609.108	3.058.884	502,2%
OBG 385	Albeiro Bastos González	4.966.684	444.500	4.522.184	1017,4%
OBF 962	John Fredy Pacheco Silva	470.191	3.419.909	-2.949.718	-86,3%
OBG 526	Ariel Enrique Mogollón Muñoz	936.376	145.762	790.614	542,4%
OBE 638	Marco Julio Gómez Gómez	28.000	557.011	-529.011	-95,0%
OBE 629	Jorge Hernán Castrillón Lopera	122.998	3.095.954	-2.972.956	-96,0%
OBG 541	Carlos Giovanni Díaz Castro	215.999	874.838	-658.839	-75,3%
OBG 053	Miguel Antonio Cely Gil	1.269.780	1.508.426	-238.646	-15,8%
OBG 539	Nestor Oswaldo Jaramillo	5.757.131	1.041.215	4.715.916	452,9%
OBG 914	Jairo Bayardo Saa Bravo	145.397	0	145.397	
OBG 978	Bonifacio Rojas Montaña	535.398	0	535.398	
OBF 743	Nestor Oswaldo Jaramillo	190.000	1.525.001	-1.335.001	-87,5%
OBE 838	Julio César Díaz Duarte	235.540	159.252	76.288	47,9%
OKZ888	Luis Eduardo Jiménez Espíndola		0	0	
OKZ887	Fernando Verano Roncancio	12.000	0	12.000	
OKZ886	Guillermo Sepúlveda Vivas		0	0	
	TOTALES	**19.946.284**	**20.674.514**	**-728.230**	**-3,52%**

El gasto en mantenimiento indica una disminución de $728.230 frente al trimestre anterior lo que representó el 3.5% debido a la adquisición de tres nuevos vehículos, lo que redundó en la reducción de este tipo de erogación.

Además, otro factor que incidió en los resultados fue el cambio de contratista; en el mes de julio de 2017 se suscribió el contrato de prestación de servicios 248 con PRECAR LTDA, lo que produjo que los mantenimientos se restringieran para dicho mes.

Finalmente, se destaca que en el tercer trimestre de 2017 los mantenimientos más representativos correspondieron a los vehículos identificados con placas OBG 539, OBG 385 y OBF 904, así:

En el mes de septiembre al vehículo con placa OBG 539 se le desmontó el motor, le repararon el piñón del cigüeñal, le cambiaron la correa de repartición, el kit del embrague, cambio de correas, aceite, entre otros, por un monto de 5.757.131

Al carro con placa OBG 385 en el trimestre de estudio le repararon el exhosto, le arreglaron el selector de cambios, le cambiaron aceite y filtros, batería, le modificaron rodamientos traseros, le sincronizaron el motor y le hicieron mantenimiento de conectores eléctricos y de inyectores, lo anterior sumó $4.966.684.

Al vehículo con placa OBF 904 en el trimestre de estudio se le efectuó Mantenimiento Eléctrico, mantenimiento general caja de dirección, cambio de amortiguadores delanteros y el cambio escualizable de la dirección por la suma total de $3.667.992

4.1.5 CONSUMO DE GASOLINA

SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION
COMPARACION DEL CONSUMO DE GASOLINA
Trimestres II y III de 2017

PLACA	CONDUCTOR	III TRIMESTRE 2017	II TRIMESTRE 2017	VARIACION ABSOLUTA	% VARIACION
OBF948	Edgar Orlando Moque	1.357.030	367.218	989.812	269,5%
OBF904	Luis Alejandro Pérez Alonso	1.166.144	1.261.972	-95.828	-7,6%
OBG385	Albeiro Bastos González	1.327.974	1.532.827	-204.853	-13,4%
OBF962	John Fredy Pacheco Silva	1.561.585	1.200.738	360.847	30,1%
OBG526	Ariel Enrique Mogollón Muñoz	712.457	545.103	167.354	30,7%
OBE638	Marco Julio Gómez Gómez	1.192.348	1.025.947	166.402	16,2%
OBE629	Jorge Hernán Castrillón Lopera	1.373.488	1.163.242	210.246	18,1%
OBG541	Carlos Giovanni Díaz Castro	1.214.797	972.604	242.193	24,9%
OBG053	Miguel Antonio Cely Gil	980.545	914.731	65.814	7,2%
OBG539	Nestor Oswaldo Jaramillo	624.730	909.686	-284.956	-31,3%
OBG914	Jairo Bayardo Saa Bravo	1.124.518	896.002	228.516	25,5%
OBG978	Bonifacio Rojas Montaña	1.330.046	1.264.573	65.473	5,2%
OBF743	Nestor Oswaldo Jaramillo	1.209.040	1.106.223	102.817	9,3%
OBE838	Julio César Díaz Duarte	757.041	782.451	-25.409	-3,2%
OKZ888	Luis Eduardo Jiménez Espíndola	1.768.474	1.800.020	-31.546	-1,8%
OKZ887	Fernando Verano Roncancio	704.498	547.570	156.928	28,7%
OKZ886	Guillermo Sepúlveda Vivas	1.478.425	1.213.402	265.023	21,8%
	TOTALES	**19.883.142**	**17.504.308**	**2.378.833**	**13,6%**

FUENTE: Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental

Del cuadro anterior se resalta un aumento en el consumo de combustible del parque automotor de la Secretaría respecto al II trimestre en $2.378.833, originado por el aumento

del precio del combustible que paso en el mes de abril de $8.217,43/galón a $8.659,52 en el mes de septiembre. Además, hubo una mayor movilidad de los vehículos de la entidad para el trimestre julio – septiembre, por las salidas frecuentes a la Localidad de Sumapaz por tema del POT.

De igual manera, se destaca el incremento del consumo del automóvil OBF 948 en $989.812, porque entró en servicio en el trimestre en estudio, luego de estar inmovilizado desde el mes de mayo por reparación general de motor.

4.1.6 CONSUMO DE SERVICIOS PÚBLICOS

SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION
COMPARATIVO SERVICIOS PUBLICOS
Trimestres II y III de 2017

SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	VALOR CONSUMO III TRIMESTRE 2017	VALOR CONSUMO II TRIMESTRE 2017	VARIACIÓN ABSOLUTA	% VARIACIÓN
Energía	KW	13628	7.385.760,0	7.215.680,0	170.080,0	2,4%
Gas	M^3				0,0	
Acueducto y Alcantarillado	M^3	24	208.620,0	152.250,0	56.370,0	37,0%
Aseo	M^3	6,56	992.890,0	933.849,0	59.041,0	6,3%
TOTALES			**8.587.270,0**	**8.301.779,0**	**285.491,0**	**3,4%**

FUENTE: Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental

El rubro de servicios públicos registra un incremento total de 3.4% frente al segundo trimestre de 2017, generado por el aumento de las tarifas de los servicios de Acueducto y Alcantarillado, Aseo y Energía.

4.1.7 BIENES INMUEBLES

SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION
COMPARATIVO GASTOS EN BIENES INMUEBLES
Trimestres II y III de 2017

CONCEPTO	VALOR PAGADO III TRIMESTRE 2017	VALOR PAGADO II TRIMESTRE 2017	VARIACION ABSOLUTA	% VARIACION
Gastos bienes inmuebles - rubro funcionamiento	0	0	0	
Gastos bienes inmuebles - rubro inversión	0	0	0	
Mantenimiento Locativo	2.421.762	4.957.304	-2.535.542	-51,1%
Arrendamiento de inmuebles	404.945.100	0	404.945.100	
TOTALES	**407.366.862**	**4.957.304**	**402.409.558**	**8117,5%**

Fuente: Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental

Respecto al gasto en bienes inmuebles, se destaca un incremento de $402.409.558 producto del segundo pago del arrendamiento del inmueble dónde funciona el archivo central de la entidad, el cual fue tan significativo porque se cancelaron los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre de 2017 y enero de 2018, en razón a la forma de pago pactada en el contrato No. 118 de 2017 suscrito con TERRAFRANCO SAS.

El gasto en mantenimiento locativo refleja una disminución del 51.1%, que se justifica en el último pago del contrato 96 de 2016 celebrado con la FERRETERÍA LA ESCUADRA LTDA por un valor de $1.800.912 y por las compras de $620.850 efectuadas por caja menor, debido a que el proceso contractual de los elementos e insumos para realizar el mantenimiento a septiembre 30 de 2017 no había sido adjudicado.

4.1.8 CAJA MENOR

La SDP creó la Caja Menor para la actual vigencia por medio de la Resolución No. 147 del 2 de febrero de 2017.

En la Resolución No. 04 de junio 22 de 2011 en su artículo 18 establece que el responsable y ordenador deberá ceñirse estrictamente a los gastos urgentes, inaplazables e imprescindibles. Enmarcados dentro de las políticas de racionalización del gasto y dando cumplimiento a los montos máximos determinados en la normatividad distrital vigente.
Así mismo, estableció que no se podrán adquirir elementos cuya existencia está comprobada en el Almacén.

Además, la entidad cuenta con el procedimiento A-PD-041 actualizado mediante Acta de Mejoramiento 0012 del 2 de febrero de 2012, con el objetivo de atender con cargo a los fondos renovables de Caja Menor, la adquisición de bienes y servicios con carácter imprevisto, urgente, imprescindible e inaplazable.

SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION
COMPARATIVO CAJA MENOR
Trimestres II y III de 2017

RUBRO	PRESUPUESTO APROBADO	ASIGNACION MENSUAL	MONTO MAX A EJECUTAR EN EL MES	CONSUMO III TRIMESTRE 2017	CONSUMO II TRIMESTRE 2017	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
Gastos de Computador	9.900.000	900.000	630.000	908.200	28.000	880.200	3143,6%
Materiales y Suministros	11.000.000	1.000.000	700.000	768.279	91.600	676.679	738,7%
Gastos de transporte y comunicación	11.000.000	1.000.000	700.000	550.000	402.500	147.500	36,6%
Impresos y Publicaciones	8.800.000	800.000	560.000	40.418	221.276	-180.858	-81,7%
Mantenimiento Entidad	9.900.000	900.000	630.000	620.850	0	620.850	
Impuestos, Tasas, Contribuciones, Derechos y Multas	2.200.000	200.000	140.000	40.460	76.874	-36.414	-47,4%
TOTALES	**52.800.000**	**4.800.000**	**3.360.000**	**2.928.207**	**820.250**	**2.107.957**	**257,0%**

Fuente: Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental

Respecto a los gastos del tercer trimestre sumaron $2.928.207 que comparados con lo consumido en el segundo trimestre indican un incremento de 257.0%. Sin embargo, no exceden el monto máximo a ejecutar en el trimestre de $10.080.000 porque corresponden sólo al 29.0% del mismo, es decir se evidencia su control.

Los pagos se distribuyeron principalmente en gastos de computador con el 31% correspondientes a la adquisición de dos discos duros, un apuntador inalámbrico y un certificado digital de la Función Pública.

Le siguen materiales y suministros con una participación del 26.2%, que suman $768.279 y comparados con el trimestre anterior indican un incremento de $676.679, equivalente a 738.7%.

Por último, se destacan los gastos de mantenimiento entidad por valor de $620.850, debido a que el proceso contractual de los elementos e insumos para realizar el mantenimiento a septiembre 30 de 2017 no había sido adjudicado.

De igual manera, es de señalar que el tercer trimestre la Caja Menor alcanzó una ejecución del 5.5% frente al presupuesto aprobado del año ($52.800.000), constituyéndose en el más alto hasta la fecha analizada; se destaca que la ejecución total de la Caja Menor al período de estudio sumó $5.498.487, lo que representa el 10.4% del total asignado para la vigencia 2017 ($52.800.000).

5. Conclusiones y Recomendaciones

Durante el tercer trimestre del presente año, se mantiene en general el cumplimiento de la ejecución de gastos bajo la premisa de austeridad del gasto público por parte de la SPD, observando las disposiciones legales generales y la reglamentación que regulan la materia; los gastos en sus diferentes rubros se encuentran debidamente justificados y ejecutados

de conformidad a las necesidades propias del funcionamiento y prestación del servicio, los que van acorde a las asignaciones presupuestales autorizadas para la vigencia.

En términos generales las variaciones presentadas se soportan en la dinámica propia de la entidad y aseguran el ejercicio de la función pública.

Se destaca que algunos rubros de los analizados presentan variaciones importantes, especialmente en los siguientes casos:

Consumo de Gasolina: se resalta un aumento en el consumo de combustible del parque automotor de la Secretaría respecto al II trimestre en $2.378.833 lo que se originó por el aumento del precio del combustible que paso en el mes de abril de $8217,43/galón a $8659,52 en el mes de septiembre. Además, hubo una mayor movilidad de los vehículos de la entidad para el trimestre julio – septiembre, por las salidas frecuentes a la Localidad de Sumapaz por tema del POT.

De igual manera, se destaca el incremento del consumo del automóvil OBF 948 en $989.812 porque entró en servicio en el trimestre en estudio, luego de estar inmovilizado desde el mes de mayo por reparación general de motor.

Bienes Inmuebles: el gasto en bienes inmuebles indica un incremento de $402.409.558 producto del pago del arrendamiento del inmueble dónde funciona el archivo central de la entidad, el cual fue tan significativo porque se cancelaron los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre de 2017 y enero de 2018, en razón a la forma de pago pactada en el contrato No. 118 de 2017 suscrito con TERRAFRANCO SAS.

Caja Menor: respecto a los gastos del tercer trimestre sumaron $2.928.207 que comparados con lo consumido en el segundo trimestre indican un incremento de 257.0%. Sin embargo, no exceden el monto máximo a ejecutar en el trimestre de $10.080.000 porque corresponden sólo al 29.0% del mismo, es decir se evidencia su control.

Contratación por Prestación de Servicios: En forma consolidada se observa la disminución del 44.0% en el gasto por concepto de suscripción de contratos de prestación de servicio en el Tercer Trimestre de 2017, equivalente a $2.346.640.381, resultado de la proyección de esta modalidad de contratación por un término aproximado de 10 meses o más, lo que incidió en la reducción de la contratación por gastos de funcionamiento e inversión en el 75.5% y 36.0%, respectivamente.

Comportamiento contrario presentó la contratación de prestación de servicios con los recursos de regalías que creció el 164.3%, es decir $342.250.000, debido al comportamiento de la ejecución de estos recursos en el tercer trimestre que se incrementó así: mes de julio fue 48.6%, en agosto el 93.3% y en septiembre el 94,7% del presupuesto vigente ($33.037.383.419)

Finalmente, es de señalar que el Proyecto 7504 mostró un incremento del 418.6% en el trimestre de estudio, producto de la celebración de nueve (9) contratos de prestación de

servicios por un monto de $581.850.000 frente a dos (2) que fueron suscritos en el segundo trimestre por valor de $112.000.000.

PIEDAD ROA CARRERO
Jefe Oficina de Control Interno

Proyecto: NIDIA CANO SANCHEZ
Profesional Especializado – Auditor OCI